



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile


TRABAJANDO PARA USTED

TALLER INFORMATIVO DE POSTULACIÓN

Fondo Programa Sitios de Memoria

Componente 2, Subt. 33
“Asistencias Técnicas Patrimoniales:
Proyectos de Inversión”
Convocatoria 2026



SERPAT
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Gobierno de Chile


TRABAJANDO
PARA USTED






OBJETIVO DEL PROGRAMA



Contribuir al resguardo del patrimonio cultural vinculado con la memoria de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA



Los sitios de memoria situados en Chile resguardan sus valores y atributos patrimoniales.



**CUENTA CON
TRES
COMPONENTES**

Componente 1:

Apoyo para la gestión
patrimonial

Componente 2:

Asistencias técnicas
patrimoniales

Componente 3:

Acciones de reconocimiento
para sitios de memorias y
otros espacios significativos
para la memoria

Subtítulo 24:

Asistencias técnicas patrimoniales para
Sitios de Memoria

Subtítulo 33:

Proyectos de inversión



COMPONENTE 2 (SUBTITULO 33)

OBJETIVO:

Tiene por objetivo apoyar, a través del financiamiento de toda clase de proyectos de inversión en los sitios de memoria declarados Monumentos Nacionales, en la categoría de Monumento Histórico, el resguardo de los valores y atributos patrimoniales de ellos, y que sean ejecutados directa o indirectamente por una organización que administre formalmente el sitio del que se trate.

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Organizaciones sin fines de lucro que administran formalmente un Sitio de Memoria con declaratoria de Monumento Nacional.

REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Estar constituida a lo menos dos años antes de la fecha de la postulación
2. Poseer personalidad jurídica y representante legal vigente
3. Receptora de fondos públicos (Ley N°19.862)
4. Poseer cuenta bancaria a nombre de la organización. No se permiten cuentas de ahorro
5. En condiciones de gestionar y administrar el sitio de memoria (Comodato, destinaciones, concesiones u otro título similar que posibilite la ocupación del espacio y gestión por parte de la organización)
6. Misión/visión vinculada al patrimonio cultural de la memoria y los derechos humanos en Chile
7. Declaración jurada simple: rendición de cuentas pendientes con SERPAT

- **Requisitos del sitio:**

- ✓ Declaratoria de Monumento Nacional en condición de Monumento Histórico
- ✓ Que se encuentre abierto a la ciudadanía y gestionados en su condición de sitios de memoria
- ✓ Que cuente con autorización del CMN para las intervenciones
- ✓ Permisos especiales cuando corresponda (Municipales, SEC, u otros)
- ✓ Inmuebles dentro del territorio nacional

Disponibilidad presupuestaria 2025

MONTO TOTAL CONVOCATORIA:

\$225.000.000

MONTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:

Considera un monto máximo de **\$75.000.000** (setenta y cinco millones de pesos), para el financiamiento total o parcial de los proyectos seleccionados.

Incompatibilidades:

- 1) Aquellas organizaciones que tengan dentro de su directorio o empleados a autoridades del MINCAP o del SERPAT.
- 2) No se encuentren inscritas en el Registro Central de Colaboradores del Estado.
- 3) Que se encuentren registradas como afectas a sentencias condenatoria por prácticas antisindicales o desleales.
- 4) Instituciones Estatales: ministerios, intendencias, gobernaciones, órganos y servicios públicos, municipalidades, corporaciones y fundaciones de dependencia Municipal, Fuerzas Armadas, etc.



Restricciones:

- 1) Solo se aceptará una postulación por organización.
- 2) Proyectos en ejecución de convocatorias anteriores de este componente
- 3) Duplicidad de gastos
- 4) Morosidad en rendiciones o Rendiciones rechazadas
- 5) No cuenten con la aprobación del CMN en el caso de intervención de obras, salvo proyectos de diseño
- 6) Gastos indirectos no podrán superar el 5%. Gastos imprevistos no podrán superar el 10% del total disponible
- 7) No se permiten gastos que la organización rinda de relación contractual con alguno de sus integrantes
- 8) No se permite remunerar con este proyecto a personas que reciban recursos a través del componente 1

LÍNEAS DE POSTULACIÓN

OBRA

1. Ampliación
2. Conservación
3. Construcción
4. Equipamiento
5. Habilitación
6. Mejoramiento
7. Normalización
8. Reparación
9. Reposición (Es la única acción que puede ser combinada con otras acciones)
10. Restauración

DISEÑO

1. La elaboración o actualización de **Modelo de gestión** para el inmueble patrimonial (elaboración de un diagnóstico del estado actual, un levantamiento crítico del o los inmuebles MH que lo componen y una cartera de proyectos de gestión patrimonial e inversión para el sitio de memoria)
2. Proyectos de **diseño** de intervención integral o específicos en infraestructura
3. Consolidación de carpeta con los **estudios** necesarios para futuras intervenciones incluyendo prospecciones forenses / arqueológicas



PLAZOS

- ✓ Apertura de postulación: 07 de septiembre
- ✓ Cierre de postulación: 29 de Septiembre
- ✓ Resolución de selección definitiva: 06 de Noviembre
- ✓ Presentación de documentos para firma de convenio: 13 de Noviembre
- ✓ Firma de convenio : 20 de Noviembre
- ✓ Resolución que aprueba firma de convenio: 25 de Noviembre
- ✓ Transferencia de recursos: 10 de Diciembre
- ✓ Plataforma de postulación: <https://fondos.gob.cl/>

- **Gastos financiables:**

- Gastos directos: obras e infraestructura y/o diseño
- Gastos indirectos: ITO y ATO (5%)
- Otros gastos: “imprevistos” (10%)

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- ✓ **DOCUMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**
- ✓ **DOCUMENTACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA ADMINISTRADO**
- ✓ **DOCUMENTACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

✓ DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EXCEPTO LINEA DE OBRA

- Plataforma de Postulación (Declaraciones, formulario de postulación, cronograma y presupuesto)
- Autorizaciones
- Diagnóstico
- Planimetría
- Especificaciones Técnicas
- Memoria de cálculo (si corresponde)

✓ DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN- LINEA DISEÑO.

- Plataforma de Postulación (Declaraciones, formulario de postulación, cronograma y presupuesto) *
- Memoria explicativa
- Plan de trabajo con la comunidad asociada al sitio de memoria
- Plan de comunicación estratégica

EQUIPO DE EJECUTOR EN OBRA

Obligatorio para el seguimiento:

- ✓ El Administrador Técnico de Obras (ATO)

Según propuesta de postulación:

- ✓ El Inspector Técnico de Obras (ITO) Si corresponde según la naturaleza de la obra (OGUC y Ley 20.703)
- ✓ Equipo especializado
- ✓ Empresa Ejecutora

EQUIPO DE EJECUTOR EN DISEÑO

Obligatorio para el seguimiento:

- ✓ Coordinador/a de Proyecto (también indicado como Encargado/a de proyecto)

Según propuesta de postulación:

- ✓ Equipo especializado
- ✓ Empresa Ejecutora

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ámbito	N°	Criterio	%
Gestión Patrimonial	1	Calidad de la postulación	5
	2	Problemática asociada	10
	3	Coherencia del Proyecto	20
	4	Idoneidad del equipo de trabajo	10
Propuesta a Desarrollar	5	Coherencia de la Inversión	15
	6	Vinculación Comunitaria e impacto estratégico	15
	7	Enfoque de género	5
Características del Sitio de Memoria	8	Amenazas y exposición	5
	9	Vulnerabilidad	5
	10	Extensión del proyecto	10

- **Anexos:**

1. Curriculum Vitae
2. Carta de Compromiso de Participación en el proyecto
3. Declaración Jurada Simple Independencia con directorio de organización postulante
4. Declaración Jurada Simple No duplicidad de Financiamiento, inexistencia de rendiciones pendientes y no duplicidad de rendiciones
5. Declaración Jurada Simple Composición del órgano de administración de la organización adjudicataria

Plataforma de Postulación

IMPORTANTE

- ✓ Los montos indicados en el presupuesto deben corresponder a montos brutos (deben incorporar los impuestos)
- ✓ En Item de **Presupuesto** los % por tipo de gastos (Directo, indirecto e imprevistos) no son generados de manera automática, deben ser calculados por el/la postulante. Recordar que no cumplir con los porcentajes indicados en la bases es causal de inadmisibilidad.

Preguntas



SERPAT
Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

TRABAJANDO
PARA USTED
